



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Reparos tributarios en la determinación del impuesto a la renta en  
la empresa industrial, Lurín 2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORAS:**

Arce Namuche, Alexandra (ORCID: 0000-0002-3956-4175)

Mallqui Torres, Nory (ORCID: 0000-0002-7360-0109)

**ASESOR:**

DR. Costilla Castillo, Pedro Constante (ORCID: 0000-0002-1727-9883)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

LIMA – PERÚ

2021

## **DEDICATORIA**

Dedicamos este trabajo a Dios y a nuestros padres. A Dios porque ha estado con nosotros en cada paso que damos, cuidándonos y dándonos fortaleza para continuar, a nuestros padres, quienes a lo largo de nuestra vida han velado por nuestro bienestar y educación siendo nuestro apoyo en todo momento.

## **AGRADECIMIENTOS**

Este informe de investigación es el resultado de esfuerzo conjunto de nosotras que formamos este equipo de trabajo. Agradecemos a nuestro profesor Pedro Costilla Castillo, quién con su dedicación constante nos ha apoyado y guiado en la elaboración de nuestro informe. A nuestros padres a quienes a lo largo de nuestra vida han apoyado y motivado nuestra formación académica y finalmente un eterno agradecimiento a la universidad, la cual abrió y abre sus puertas a jóvenes como nosotras, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como personas de bien.

## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	ii
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	iii
<b>ÍNDICE</b> .....	iv
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	v
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	vi
<b>RESUMEN</b> .....	vii
<b>ABSTRACT</b> .....	viii
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	9
<b>II. MARCO TEÓRICO</b> .....	12
<b>III. METODOLOGÍA</b> .....	21
3.1 Tipo y diseño de Investigación. ....	21
3.1.1 Tipo de investigación .....	21
3.1.2 Diseño de investigación .....	21
3.2 Variables y operacionalización .....	21
3.3 Población, muestra y muestreo .....	22
3.3.1 Población .....	22
3.3.2 Muestra .....	22
3.3.3 Muestreo .....	22
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	22
3.4.1 Técnica.....	22
3.4.2 Instrumento.....	23
3.4.3 Validez.....	23
3.5 Procedimientos .....	24
3.6 Método de análisis de datos .....	25
3.7 Aspectos éticos .....	25
<b>4.1 Frecuencias</b> .....	26
<b>V. DISCUSIÓN</b> .....	38
<b>VI. CONCLUSIONES</b> .....	40
<b>ANEXOS</b> .....	48

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Validación de expertos.....	23
Tabla 2. Interpretación del coeficiente de Alfa de Cronbach .....	24
Tabla 3. Estadística de fiabilidad de las variables Reparos tributarios e Impuesto a la Renta.....	24
Tabla 4: Variable Reparos Tributarios (Agrupada).....	26
Tabla 5: Variable dependiente Impuesto a la Renta (Agrupada).....	27
Tabla 6: Dimensión 1 Adiciones (Agrupadas).....	28
Tabla 7: Dimensión 2 Deducciones (Agrupadas).....	29
Tabla 8: Dimensión 3 Fiscalización Tributaria (Agrupada).....	30
Tabla 9: Dimensión 4 Ingresos (Agrupada).....	31
Tabla 10: Dimensión 5 Gasto (Agrupada).....	32
Tabla 11: Dimensión 6 Utilidad (Agrupada).....	33
Tabla 12: Interpretación Correlación de Rho Spearman .....	34
Tabla 13: Correlación de Reparos Tributarios e Impuesto a la Renta. ....	35
Tabla 14: Correlación entre Adiciones e Ingresos.....	36
Tabla 15: Correlación entre Deducciones y Gastos .....	36
Tabla 16: Correlación entre Fiscalización tributaria y Utilidad .....	37

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Variable Reparos Tributarios (Agrupada).....	26
Figura 2: Variable Impuesto a la Renta (Agrupada) .....	27
Figura 3: Dimensión 1 Adiciones (Agrupadas) .....	28
Figura 4: Dimensión 2 Deducciones (Agrupadas).....	29
Figura 5: Dimensión 3 Fiscalización Tributaria (Agrupada).....	30
Figura 6: Dimensión 4 Ingresos (Agrupada) .....	31
Figura 7: Dimensión 5 Gasto (Agrupada).....	32
Figura 8: Dimensión 6 Utilidad (Agrupada) .....	33

## RESUMEN

El presente proyecto de investigación titulado “Reparos tributarios en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021” tiene como objetivo general, determinar la repercusión de los reparos tributarios en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021.

La investigación desarrollada es tipo básica, nivel de investigación es explicativo causal de diseño no experimental de enfoque cuantitativo. La población y muestra está conformada por 50 especialistas del área contable y finanzas que laboren en la empresa del sector industrial, en el distrito de Lurín, la técnica se utilizó el cuestionario que está compuesto de 18 ítems, establecido por 6 dimensiones y 18 indicadores que consta de cinco alternativas desarrolladas por la escala likert de medición ordinal, la valides del instrumento fue dado a través de tres expertos y a través de la confiabilidad del coeficiente Alfa de Cronbach desarrollado en el programa estadístico SPSS v.25 y para validar las hipótesis se utilizó la prueba de Rho Spearman.

Se concluye que los reparos tributarios si repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021, por lo cual es necesario llevar un control y análisis de los gastos sujetos al límite y de aquellos gastos que no son deducibles de acuerdo a la base legal contable y tributaria ya que comparando ambas partes si origina diferencias que afectan a los estados financieros e incrementan el pago al estado, hay que tener en cuenta el artículo 37 y 44 de la LIR, para evitar las sanciones administrativas que llevaría a la rectificación de la declaración jurada anual y el pago de una multa.

Palabras clave: Adiciones, Deducciones, Impuesto a la renta.

## **ABSTRACT**

The present research project entitled "Tax reparations in the determination of the income tax in the industrial company, Lurín 2021" has as a general objective, to determine the repercussion of the tax repairs in the determination of the income tax in the industrial company, Lurín 2021.

The research developed is basic type, research level is causal explanatory of non-experimental design with a quantitative approach. The population and sample is made up of 50 specialists in the accounting and finance area who work in the company of the industrial sector, in the district of Lurín, the technique was used the questionnaire that is composed of 18 items, established by 6 dimensions and 18 indicators that It consists of five alternatives developed by the Likert ordinal measurement scale, the validity of the instrument was given through three experts and through the reliability of the Cronbach's Alpha coefficient developed in the statistical program SPSS v.25 and to validate the hypotheses it was used the Rho Spearman test.

It is concluded that the tax concerns do affect the determination of the income tax in the industrial company, Lurín 2021, for which it is necessary to carry out a control and analysis of the expenses subject to the limit and of those expenses that are not deductible according to to the accounting and tax legal basis since comparing both parties if it originates differences that affect the financial statements and increase the payment to the state, it is necessary to take into account articles 37 and 44 of the LIR, to avoid the administrative sanctions that would lead to the rectification of the annual affidavit and the payment of a fine.

Keywords: Additions, Deductions, Income Tax.



## **I. INTRODUCCIÓN**

Actualmente, se han llevado a cabo distintas investigaciones y análisis en materia de gastos tributarios, por lo que el tema tributario se ha tornado de interés general, por el correcto tratamiento para el uso de dichos gastos, así evitar el riesgo de dañar la economía y la imagen de la empresa y, por lo tanto, dañar los ingresos al estado del país.

Los reparos tributarios se consideran una problemática para cualquier tipo de entidad en nuestro país; por ende, el propósito en este estudio fue determinar el alcance de los procedimientos que se utilizan para determinar los reparos tributarios bajo la Ley del Impuesto a la Renta, de tal forma puedan contribuir al cálculo integral y así la óptima gestión en la empresa.

En muchos casos, la Administración Tributaria desconoce los gastos deducidos en el desarrollo de las actividades de la entidad, por lo que cuando pierden la naturaleza de gastos tributarios, deben agregarse a la renta neta imponible y son gravados en el impuesto a la renta. Uno de los principales motivos de dichas objeciones suele ser el incumplimiento de "principio de causalidad", es decir, probar cómo los gastos de la empresa se relacionan con la producción de utilidades e ingresos, pero también el incumplir con los requerimientos formales.

Por ello, la Administración Tributaria está incrementando la capacidad de fiscalización. Considerando el informe en el diario gestión en el que revela que las transacciones económicas no existentes equivalen a una cantidad de 9'000,000 de evasiones tributarias, motivo por la que efectúan periódicamente fiscalizaciones y sanciones al incumplir con las normas vigentes, imposibilitando a la entidad fiscalizadora recaudar de manera justa. Al detectar los errores que se han cometido con declarar gastos de los cuales no pueden ser sustentados como reales o sobrepasen los límites que está permitido por ley, estos pueden ser desconocidos como tales, como consecuencia teniendo que repararlos y cayendo en sanciones por el incumplimiento de las normas entendidas en el código tributario.

Teniendo en cuenta la realidad del problema, se formuló la siguiente pregunta: ¿De qué manera los reparos tributarios repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021?

y como problemas específicos:

¿Cuál es la repercusión de las adiciones en los reparos tributarios en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021?;

¿Cuál es la repercusión de las deducciones en los reparos tributarios en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021?;

¿Cuál es la repercusión en la fiscalización tributaria de los reparos tributarios en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021?

Se justifica en cinco bases sólidas para su realización:

*Por conveniencia*, esta investigación expandió información relevante acerca de los reparos tributarios, el cómo repercuten en el resultado del impuesto a la renta a pagar en la compañía industrial ubicada en Lurín 2021.

*Por relevancia social*, permitió dar a conocer que tipos de gastos tienen que ser adicionados al momento de calcular el impuesto a la renta la cual permitió dar solución a las inconvenientes actuales, como sociales o financieras.

*Implicancias prácticas*, permitió facilitar su entendimiento ayudando adquirir conocimientos cuya finalidad es que adquieran mejor análisis en la evaluación de los gastos teniendo juicio ante el principio de causalidad.

*Valor teórico*, pudieron adquirir nuevos conocimientos sobre los reparos tributarios y el cómo repercuten en el impuesto a la renta.

*Utilidad metodológica*, esta investigación apoyará a futuras investigaciones relacionadas al tema, asimismo servirá de información útil para las empresas en la que puedan determinar correctamente los reparos tributarios.

En esta investigación se formuló el siguiente objetivo general: Determinar la repercusión de los Reparos tributarios en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021

y como objetivos específicos:

Determinar cómo las adiciones tributarias repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021;

Determinar cómo las deducciones tributarias repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021;

Determinar cómo la fiscalización tributaria repercute en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021.

De la misma forma se consideró la siguiente hipótesis de investigación: Los Reparos tributarios y su repercusión en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021

y como hipótesis específicas:

Las adiciones tributarias repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021;

Las deducciones tributarias repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021;

La fiscalización tributaria repercute en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

En el presente Desarrollo del informe del Investigación, para analizar las variables de estudio identificadas, se utilizó trabajos de investigación a nivel nacional como internacional las cuales se detallan a continuación:

Antecedentes Nacionales;

Aguirre, Jaramillo y Solano (2019), en su revista “Contingencias tributarias y su incidencia en determinar el impuesto a la renta 2016 - 2018 de la librería OFSCHOOL E.I.R.L.”. Su objetivo general fue indicar las incidencias en las contingencias tributarias al determinar el IR. La investigación fue descriptiva y correlacional es de enfoque cuantitativo, la técnica es análisis documental y como instrumento la entrevista. Concluyeron que la empresa tuvo gastos no deducibles ya que hubo compras por servicio de construcción y la entidad no tiene contabilizado en activos fijos como terreno, gastos de combustibles y no hay vehículo registrado en libros, no se reconoce estos gastos como deducibles por lo que nos reconocidos para determinar el impuesto a la renta.

Burgos (2019) en su tesis “Reparos tributarios y su incidencia en determinar el impuesto a la renta, en Grupo E&C S.R.L., 2019”. Su objetivo principal fue determinar cómo incide los reparos tributarios en el IR. Esta investigación fue descriptivo cuantitativa de diseño no experimental, la técnica es de análisis documental su población y muestra se tomó de la entidad. Concluye que algunos gastos encontrados al realizar los análisis de los comprobantes hubo aquellos que no son deducibles por el cual deben repararlos tributariamente agregando en las adiciones.

Herrera (2019), es su tesis “Reparos tributarios en materia de impuesto a la renta empresarial y creación de valor en Intradevco Industrial S.A. 2008-2017”, Su objetivo es determinar los reparos tributarios en crear valor en la entidad. La investigación fue aplicada, descriptivo y explicativo, su diseño fue no experimental de corte transversal, correlacional y casual. Concluye que dichos gastos encontrados como no deducible objeto en el impuesto a renta no crea un valor significativo en el

movimiento efectivo del rendimiento empresarial enfocándose en crear un valor empresarial.

Fuentes (2019), en su tesis “Los reparos tributarios y su incidencia en los EE. FF en la empresa de servicios de limpieza Deco Clean Express S.A.C. año 2018”, cuyo objetivo es determinar aquellos gastos que están sujetas a limite y los no deducibles como incide en los EEFF. Llegando a la conclusión que no están controlando los gastos que ejecuta la entidad, el motivo del descontrol es la falta de procedimientos para limitar los gastos no deducibles y sujetas al límite por el desconocimiento de las respectivas normativas tributarias.

Gutiérrez (2019) “Adiciones y deducciones al determinar el impuesto a la renta y como incidencia en la rentabilidad en BVCFARMA EIRL 2017 -2018”. La investigación fue no experimental y su diseño fue descriptivo. Se concluye que la compañía ha incurrido en gastos, incluyendo el adiciones y deducciones que no fueron transferidas durante el período correspondiente según en el análisis de los estados financieros. Algunos de estos gastos están respaldados por recibos que no cumplen con los estándares prescritos por la ley.

Ramos S., Ramos Y. (2019) en su tesis “Los gastos no deducibles y su incidencia en los resultados económicos de la empresa sierras y herramientas del PERÚ S.A.C., 2018”. Su objetivo fue establecer las incidencias de los gastos que no son deducibles tributariamente en el resultado económico. Esta investigación es descriptiva con un diseño transaccional correlacional, empleando la técnica de encuesta con una población de 52 trabajadores. Concluyeron que los gastos que no son deducibles repercuten en el resultado económico por la que se adiciona tributariamente en vía declaración jurada, disminuyendo la rentabilidad patrimonial.

Zevallos (2019) tesis de” Gastos no deducibles y su incidencia en la renta neta imponible de las empresas metalmecánica de Lima Norte, 2019”. Su objetivo principal fue determinar en qué forma los gastos no deducibles incide en la Renta Neta Imponible. La investigación fue de enfoque cuantitativo, su alcance es explicativo y su diseño no experimental el muestreo que utilizo es aleatorio simple el cual lo conforman 43 profesionales de contabilidad y administración. Concluyendo

que los gastos que no son deducibles tienen un impacto revelador en la renta neta imponible de dichas sociedades, pues por la naturaleza y continuidad de sus gastos han suscitado oposición en lo indicado en el artículo 44 de la Ley Tributaria.

Aguirre (2017) en su tesis “Reparo tributario y su incidencia en la determinación del Impuesto a la renta en Instituciones Educativas, del distrito SJL 2017”, cuyo objetivo es determinar las incidencias de los reparos al determinar el impuesto a la renta, así mismo la investigación es descriptiva su diseño es de no experimental correlacional, con una población de 40 personal de contabilidad de 8 colegios. Concluye que el personal en el área contable desconoce el cómo calcular el impuesto a la renta considerando el artículo 37 y 44 de la ley del IR por la falta de capacitación en temas de tributación, por lo que puede afectar los resultados al final del período, porque este impuesto reduce la utilidad neta de la organización.

Alvarado (2017) en su investigación “Reparos Tributarios y su incidencia en la Determinación del Impuesto a la Renta en las empresas de transportes, En la Victoria, 2017” Empleando un estudio de diseño no experimental, descriptivo y correlacional y su muestra consta de 44 personal contable, llegó a la conclusión que la falta de conocimientos de los gastos que registran en las operaciones contables no están teniendo el conocimiento de cómo están influyendo en el cálculo del impuesto a la renta por lo que no toman en cuenta lo que indica en el reglamento, ya que se encontraron ciertos documentos que no cumplen con el reglamento de comprobantes de pago y algunas no están sujetas a las actividades de la compañía, estarían impuestas a sanciones por considerar aquellos gastos indebido.

Peña (2017) en su tesis “Reparos tributarios y su incidencia en determinar el impuesto a la renta anual de la empresa GB proyectos EIRL., 2017. Su objetivo general fue establecer que incidencia tiene los reparos tributarios en el IR. La investigación fue de tipo aplicada, desarrollo un enfoque cuantitativo, es no experimental y correlacional la población son los seis empleados contables y finanzas. Concluye que los reparos tributarios influyen en el impuesto a la renta, lo cual resulta muy desfavorable, pues además de las multas y recargos, debido al

aumento de las objeciones anteriores, esto provocará que la empresa pague mayores impuestos sobre la renta.

#### Antecedentes Internacionales;

Castañeda y Villabona (2020) en su artículo “El impacto del impuesto sobre la renta en la inversión empresarial en Colombia”. Tuvo como objetivo Identificar si efectivamente las empresas en Colombia soportan una carga tributaria muy onerosa. Concluye que los incentivos fiscales de Colombia no incentivan a aquellos sectores que puedan promover el empleo y el crecimiento económico, sino que prefieran aquellos que no tienen lógica productiva, lo que debería ser la base para repensar la política fiscal de Colombia.

Ortega y Salcedo (2020) en su tesis “Incidencia de los beneficios tributarios en el pago del impuesto a la renta de las microempresas del sector servicio Ecuador”. Su objetivo general fue detallar las incidencias de los beneficios tributarios al pago del impuesto a la renta. La investigación es descriptivo y explicativo de diseño documental, desarrollo la técnica de la encuesta. Concluye que las personas que más aportan a la economía del país son los microempresarios, pero se ven afectados por el aumento de esta, porque son uno de los segundos impuestos más recaudados en Ecuador y los beneficios fiscales son muy importantes para los empresarios, así como para la economía del país.

Medina, Rocha y Castañeda (2020) en su artículo “Importancia de la recaudación federal de impuesto sobre la renta 2020 en el Sistema Financiero Mexicano”. Tuvo como objetivo principal investigar lo importancia en la economía y financiera que equivale el Impuesto sobre la renta en el medio de finanzas. El estudio fue de método inductivo y cuantitativo. Concluye, este impuesto es muy importante para el medio financiero mexicano porque es uno de las importantes fuentes de ingresos en la riqueza del país y se irá mostrado en el gasto público, desde la caída, el presupuesto de gasto federal para 2020 se redujo significativamente por causa de la conmoción provocada por la pandemia y las quiebras de entidades, así como la pérdida de consumo relacionada con el desempleo.

Pazán (2020) en su artículo “Análisis teórico de las reformas en la ley de régimen tributario interno sobre el impuesto a la renta Ecuador”. Tiene como objetivo general análisis teórica de la reforma sobre el impuesto a la renta. El estudio es de enfoque descriptivo y de análisis comparativo su técnica es de recolección de datos informativos en la administración. Concluye que la administración tributaria debe proponer un mecanismo de sincerar las cuentas del contribuyente a través de anexos, de modo que permita verificar la información entre sí, de modo que puedan acreditar verdaderamente su situación financiera y nivel patrimonial, a fin de buscar una realidad empresarial efectiva.

Sánchez y Oscar (2019) en su tesis “Análisis de los problemas y restricciones en la aplicación de las deducciones, incentivos y beneficios del impuesto a la renta MIPYMES- Ecuador”. Tuvo como objetivo principal analizar los problemas y restricciones al acogerse a los distintos incentivos y beneficios del impuesto a la renta. Concluye que una principal limitación para las MIPYMES especialmente las pequeñas y micro empresas, es su falta de conocimiento de las normas y la falta de presupuesto que les permitan contratar profesional especializado para asesorar y que les permita aprovechar estos beneficios e incentivos que señalan en la norma tributaria, en algunos casos, dejaron de aplicar diferentes beneficios por temor a un control posterior.

Carriel (2017) en su tesis “Gastos no deducibles y sus incidencias del pago de impuesto a la renta de la exportadora Langley s.a. Guayaquil. ULVR.”. Su objetivo fue analizar que gasto no es deducible y como incide en el impuesto a la renta. Su estudio es cuantitativa y cualitativa y el instrumento la entrevista, llego a la conclusión que no se ha realizado un buen manejo del proceso de control, al momento de realizar las compras que no son parte del acuerdo a lo establecido en la norma tributaria, de tal manera de no ser consideradas como deducibles en el cálculo del impuesto a la Renta.

Serpa y Montalván (2017) en su tesis “Planificación tributaria y elusión fiscal en el Ecuador”. Su objetivo es estudiar la planificación tributaria y su efecto en la elusión fiscal. La investigación es teórica y estadístico en base a las normas y



reformas vigentes. Llegaron a la conclusión de que la proyección tributaria, permite a los contribuyentes poseer una herramienta para deducir los costos tributarios mediante procedimientos, buscando alternativas muy ventajosas las cuales ayudaran al instante de plantear decisiones, con la finalidad de aumentar los recursos y llegar a tener una menor carga fiscal sin evadir la ley.

Se consideran las siguientes teorías relacionadas al tema:

*Los reparos tributarios* se relacionan con las inspecciones realizadas por la fiscalización tributaria por el mal uso o incumplimiento de las leyes y normativas para el normal avance de las actividades de cada entidad. Consisten en las adiciones y deducciones antes de que se determine el impuesto a la renta y se informa mediante la declaración jurada anual (Aguirre, Jaramillo, Solano, 2019, p.42).

*Las adiciones* son gastos que incumplen el principio de causalidad por lo que no son aceptados tributariamente y deberá adicionarse a la utilidad del ejercicio (Art.44, TUO LIR).

*Los gastos personales* son sustentos de los mismos dueños y el de sus familiares, no son gastos del giro del negocio por lo que no deben deducirse en el cálculo del impuesto a la renta (Inciso a), art.44, TUO LIR).

*Las Multas* consignadas tributariamente y que la empresa paga, no son aceptados como deducibles (Inciso c), art.44, TUO LIR).

*Los comprobantes de pago* cuyos documentos no cumplan con los requisitos y características mínimas estipulado por el reglamento de comprobantes de pago no podrá respaldar el costo o gasto, asimismo si tiene condición de no habidos o se encuentre de baja (Inciso j), art.44, TUO LIR).

*Las deducciones* son gastos realizados por la empresa, aunque cumplan con los requisitos que están reconocidos, la ley solo les permite un límite de monto para ser deducida (Art.37, TUO LIR).

*Gasto de movilidad* de los trabajadores que incurren para cumplir con sus funciones es sustentado con comprobante de pago o por un formulario firmado por el personal del usuario móvil de acuerdo con los métodos y condiciones especificados en la normativa, estas no deben de superar el monto diario que equivale el 4% de la RMVM de los trabajadores (Inciso a1), art.37, TUO LIR).

*Gastos con boleta de venta* son deducible como gasto o costo otorgados únicamente por comerciantes que pertenezcan al nuevo RUS considerando el límite del 6% del registro de compras, este límite no deberá ser superior a 200 UIT (Inciso z), art.37, TUO LIR).

*Gastos de representación* se da con el fin de conservar o mejorar su postura de mercado, como por ejemplo los almuerzos, reuniones, obsequios a fin de representar a la entidad ante sus clientes o posibles clientes, esta no deberá ser superior del 0.5% de los ingresos brutos, con un límite máximo de 40 UIT (Inciso q), art.37, TUO LIR).

*La fiscalización tributaria* es discrecional y el ejercicio de la actividad fiscalizadora es la de inspeccionar, investigar y el de controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, e incluso de entidades que gozan de beneficios y exoneraciones tributarias, requiriendo información o documentación que deben ser presentados en el plazo establecido (Código tributario Art.62).

*La inspección tributaria* es un procedimiento mediante el cual la SUNAT tiene el derecho de verificar la correcta determinación de las obligaciones tributarias del contribuyente, además de ser verificada y certificada, la decisión antes mencionada también puede ser modificada cuando las autoridades tributarias descubran omisiones o ciertas inexactitudes a través de resoluciones, órdenes de pago o resoluciones de multas (Verona, 2019, parr.2).

*La obligación tributaria*, es un derecho público, es una conexión entre acreedores y deudores tributarios, se establece de conformidad con la ley para cumplir con la normativa tributaria y es exigible coactivamente (Ortiz, 2017, p.2).

*Los beneficios tributarios* consisten en exoneraciones, en deducciones y un tratamiento fiscal especial, lo que significa que se reducen las obligaciones tributarias de determinados contribuyentes. Estas herramientas suponen una reducción de recaudos del fisco (Alva, 2017, p.1).

*El impuesto a la renta* se deduce correctamente cuando muestra el efecto de la deducción de gastos, por lo que deben ajustarse al principio de devengado y causalidad, de acuerdo con la razonabilidad de los ingresos y el estándar general de ciertos gastos, cumpliendo con la correlación de los ingresos y gastos para determinar la utilidad (pérdida) neta (Vásquez, 2017, p.73).

*Los ingresos* son las entradas de dinero que la entidad recibe, ya sea como resultado de las operaciones de ingresos ordinarios o por ingresos extraordinarios (Cifuentes et al, 2018, p.184).

*Los ingresos ordinarios* son los ingresos totales acumulados por la empresa durante el año y obtenidos de las principales actividades de la empresa, y estos ingresos excluyen los ingresos de las ganancias extras, siempre y cuando estas ganancias aumenten el capital de la empresa (Bernal, 2015, p. 141).

*Los ingresos extraordinarios* se refieren a los ingresos que se producen ocasionalmente por algunas actividades comerciales anormales o enajenación de bienes abandonados que han excedido su vida útil pero aún tienen valor comercial o no se utilizan en el proceso productivo de la entidad (Vera, 2017, p. 4).

*Los gastos* están relacionados con las operaciones comerciales, pero no directamente relacionados con la producción en si como los gastos administrativos, de ventas y financiero (Cifuentes et al, 2018, p.184).

*Los gastos administrativos* son los gastos incurridos por la compañía que no están directamente relacionado con las funciones básicas de producción, ventas, etc. Estos gastos se relacionan con la organización en su conjunto, no con los departamentos individuales. Los gastos de servicios comunes, como los sueldos y la contabilidad de los directores ejecutivos, son ejemplos de gastos administrativos (Riquelme, 2021, párr. 1).

*Los gastos de ventas* son los gastos incurridos como resultado de la venta de un producto o servicio en particular (Llamas, 2020, parr. 1).

*Los gastos financieros* son los gastos que asume la empresa y son obtenidos de la financiación, es decir, préstamos requeridos por las instituciones financieras por lo general, se trata de diferenciales negativos de las tasas de interés de la deuda, el tipo de cambio, las cuentas por pagar y las primas de seguros (Córdova, 2017, p. 42).

*La utilidad* es lo que la entidad gana en el curso de sus operaciones en un periodo de tiempo. basándose en la en la aplicación de las normativas y de principios contables, también se determina la utilidad contable y tributario (Paredes, 2020, p.47).

*La utilidad contable* es la utilidad o pérdida neta de un ejercicio antes de deducir un gasto tributario (Gambini y Milla, 2019 p.24).

*Utilidad tributaria* es la utilidad de un periodo, que se determina de acuerdo a las normas establecidas por la Administración Tributaria y en la cual se produce el impuesto a la renta por pagar (por recuperar) (Gambini y Milla, 2019 p. 24).

*Los principios contables* son un conjunto de reglas y normas generales que sirven como base para la valoración de activos y pautas contables para desarrollar información sobre los activos y los factores económicos de la empresa (Gavelan, 2000, p.2).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de Investigación.

##### 3.1.1 Tipo de investigación

La investigación fue de tipo básica porque se basa en investigaciones realizadas para ir amplificando una base de conocimientos con la finalidad de dar ciertas opciones de solución, buscando conocer si los reparos tributarios repercutan en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021. Según Baena (2016) es una valoración del problema de la adquisición de conocimientos, se basa en conocer las leyes generales del fenómeno en estudio para encontrar posibles soluciones. (p.11).

Así mismo, el nivel de investigación fue explicativo causal porque explicó el por qué y cómo los reparos tributarios repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021. Según Hernández, Fernández y Baptista (2017) la investigación explicativa causal se encarga de investigar el porqué de los hechos a través de establecimientos de relaciones de causa – efecto (p. 85).

##### 3.1.2 Diseño de investigación

El diseño de investigación fue no experimental porque no hay manipulación de las variables, se basó en analizarlos y observarlos de cómo se da en su argumento natural. Asimismo, Hernández. Et al (2014) lo define como aquellos estudios realizados donde las variables no se manipulan deliberadamente y el tema es deliberado como se da en su contexto para luego analizarlos (p.152).

#### 3.2 Variables y operacionalización

VI: Reparos tributarios según Sevillano (2019) Las resoluciones de decisión son: acciones de las autoridades tributarias que contienen los reparos que efectúa a la determinación presentadas por el contribuyente, es decir, revelan diferencias al determinar la obligación tributaria, diferencias que pueden estar basadas en reglas de interpretación de la norma, omisiones encontradas, falta de evidencia (p.20).

VD: Impuesto a la renta según Picón (2019) Es el tributo que lo determinan todos los años, estas gravan los ingresos derivados de las actividades empresariales en la que desarrollan las personas naturales como jurídicas (p.33).

### 3.3 Población, muestra y muestreo

#### 3.3.1 Población

Nuestro estudio se encuentra formada por un total de 50 profesionales del área contable y de finanzas que laboran en la corporación industrial, Lurín. Según López y Fachelli (2017) manifiesta a la población como un conjunto de todos aquellos elementos que conforman el área del interés analítico en el cual vamos a deducir las conclusiones del análisis, es decir un conjunto preciso del cual vamos a extraer la muestra (p.7).

#### 3.3.2 Muestra

Está conformada por 50 profesionales contables y de finanzas que laboran en la corporación industrial en el distrito Lurín. Según los autores Hernández, Fernández y Baptista (2017) a la muestra la definen un subgrupo del conjunto de intereses para la cual se recopilan los datos, y tienen que definirse y delimitarse con precisión, así mismo deben de ser representativos de la población (p.10).

#### 3.3.3 Muestreo

Es no probabilístico por conocimiento de la población. Según López y Fachelli (2017) manifiestan que en el muestreo no probabilístico se desconocen las probabilidades para cada unidad de muestro que sea parte de la muestra, es decir los elementos del conjunto población se eligen de tal manera que cada una tiene una probabilidad no nula y conocida de ser incluido en la muestra (p. 43).

### 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### 3.4.1 Técnica

En este informe de investigación, en la recopilación de información se utilizó la encuesta que se empleó a los profesionales contables y finanzas que laboren en

la corporación industrial en el distrito de Lurín, según Salas (2020) menciona que la encuesta es un método de recopilar datos para sustraer información de un problema de investigación (parr.4).

### 3.4.2 Instrumento

Se desarrolló el cuestionario, el cual está diseñado por 18 ítems que consta de cinco alternativas desarrolladas por la escala Likert de medición ordinal. Asimismo, Hernández et al. (2018) menciona que es una herramienta que permite a los científicos sociales hacer una relación de preguntas destinadas a recopilar información clasificada en base de una muestra de personas y utilizar un procesamiento cuantitativo y seguido de respuestas para detallar ciertas relaciones entre la población a la que corresponden y / o comparaciones estadísticas (p.40).

### 3.4.3 Validez

Según Muñoz (2017) la validez es una técnica empleada para calcular el índice de validez estructural. Se basan en un acuerdo teórico entre los conceptos de ítems instrumentales y eventos. Intenta confirmar el consenso entre investigadores y expertos de que cada proyecto pertenece a la respectiva sinergia de eventos, y de esta manera apoya la definición de su inicio (p.212).

El instrumento fue revisado por tres expertos profesionales con grado de doctor del área de contabilidad de la universidad Cesar Vallejo quienes dieron validez del instrumento precisando lo siguiente:

*Tabla 1. Validación de expertos*

N°	Expertos	Observaciones
1	Dr. Costilla Castillo, Pedro Constante	Si hay suficiencia
2	Dr. Mendiburu Rojas, Jaime	Si hay suficiencia
3	Dr. Orihuela Ríos, Natividad Carmen	Si hay suficiencia

*Fuente: Elaboración propia*

Según López et al (2019) La confiabilidad se refiere a la consistencia de la puntuación que son obtenidas por una misma persona en distintas ocasiones o diferentes grupos de ítems iguales (p.3).

La confiabilidad del instrumento se ha desarrollado en el Alfa de Cronbach a través del programa estadístico del SPSS versión 25 midiendo el grado de validez según la escala.

*Tabla 2. Interpretación del coeficiente de Alfa de Cronbach*

Intervalo	Valor de Fiabilidad
0.81 a 1.00	Muy Alta
0.61 a 0.80	Alta
0.41 a 0.60	Moderada
0.21 a 0.40	Baja
0.01 a 0.20	Muy Baja

*Elaborado a través del Alfa de Cronbach*

### 3.5 Procedimientos

El instrumento se validó a través de doce profesionales el cual está diseñado por 18 ítems, mediante alfa de Cronbach para el grado de fiabilidad a través del software SPSS versión 25.

*Tabla 3. Estadística de fiabilidad de las variables Reparos tributarios e Impuesto a la Renta.*

Alfa de Cronbach	N° de elementos
,978	18

*Fuente: Elaborado a través del SPSS Vers. 25*

Interpretación: La fiabilidad del instrumento mediante del alfa de Cronbach el resultado fue de 0.978 ubicándose en el rango de muy alto la cual significa que fue adecuada y consistente.



### 3.6 Método de análisis de datos

El informe de investigación fue empleada a través de un instrumento el cual los resultados obtenidos se realizaron mediante la base de datos insertándolas en el software estadístico SPSS en valor numérico de medición ordinal de acuerdo a la escala de Likert logrando elaborar la distribución de frecuencia de tablas y gráficas brindando opciones de análisis, a la vez facilitó, adquirir los resultados a nivel descriptivo e inferencial para así manifestar las apreciaciones y conclusiones.

### 3.7 Aspectos éticos

El estudio se realizó de acuerdo a los estándares establecidas por la Universidad, esta se desarrolló al estilo APA, asimismo se fundamenta en criterio de originalidad. De la misma manera se ha tenido el principio de ética profesional accionando el juicio prudente y solidario manteniendo en anonimato a los profesionales pertenecientes a la muestra valorando la aportación brindada.

## IV. RESULTADOS

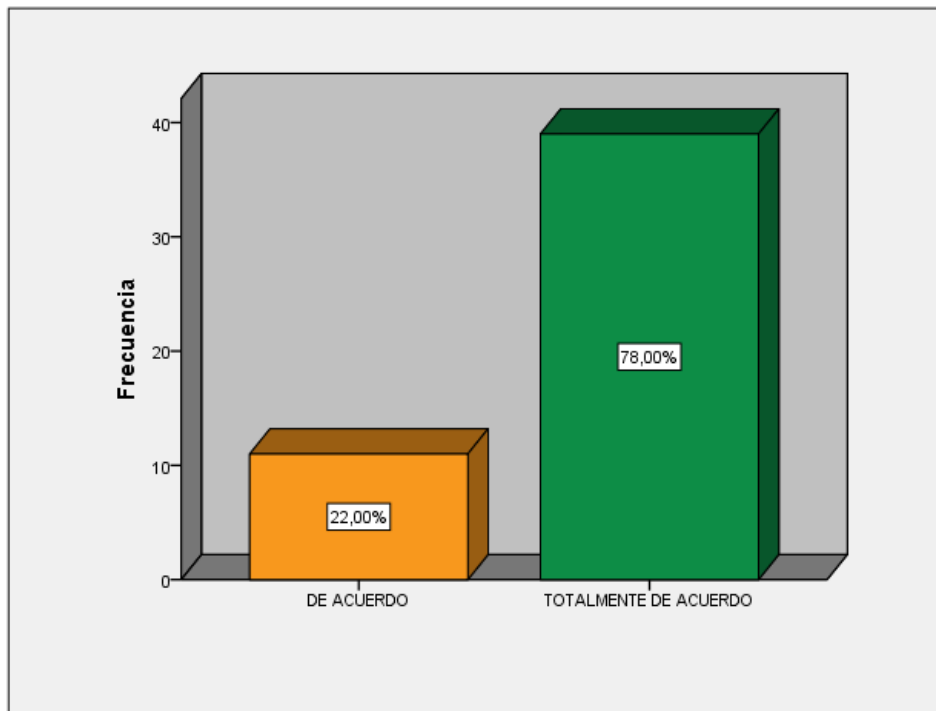
### 4.1 Frecuencias

VI: Reparos tributarios:

*Tabla 4: Reparos Tributarios (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	DE ACUERDO	11	22,0	22,0	22,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	39	78,0	78,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Elaborado mediante el SPSS Vers.25*



*Fuente: Elaborado mediante el SPSS Vers.25*

*Figura 1: Variable Reparos Tributarios (Agrupada)*

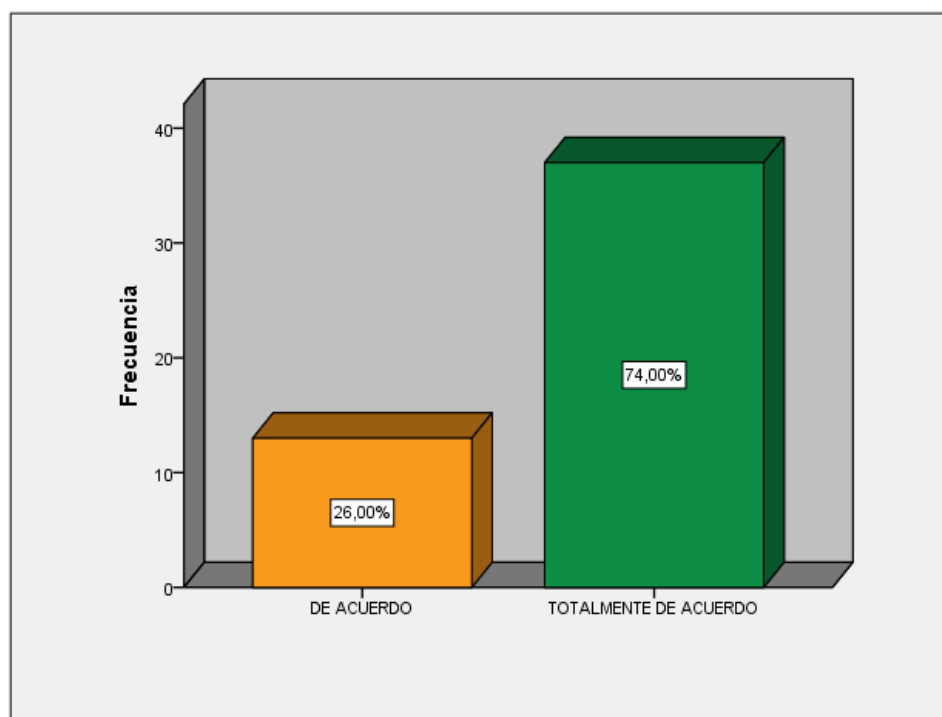
Los resultados adquiridos muestran en la tabla N° 4 y figura N° 1 del cuestionario realizado a la muestra selecta, el 22,00% respondieron de acuerdo al cumplimiento de la determinación de los reparos tributarios mientras que el 78,00% respondieron que totalmente de acuerdo cumplen con los reparos tributarios.

VD: Impuesto a la Renta:

*Tabla 5: Impuesto a la Renta (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	DE ACUERDO	13	26,0	26,0	26,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	37	74,0	74,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Elaborado mediante el SPSS Vers.25*



*Fuente: Elaborado mediante el SPSS Vers.25*

*Figura 2: Variable Impuesto a la Renta (Agrupada)*

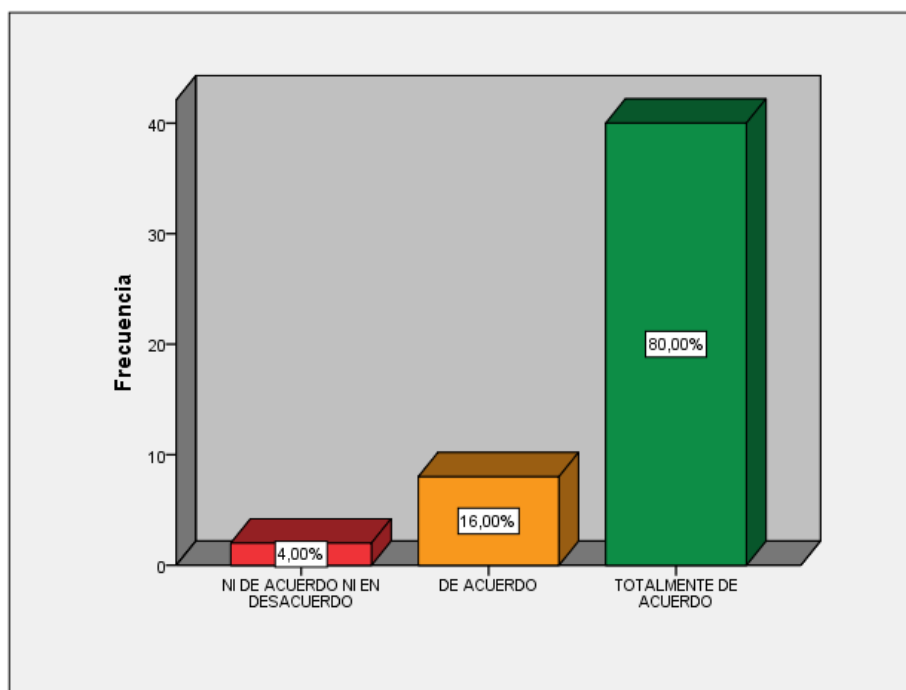
Los resultados adquiridos muestran en la tabla N° 5 y figura N° 2 del cuestionario realizado a la muestra selecta, el 26,00% respondieron de acuerdo en cumplir con la determinación correcta del impuesto a la renta mientras que el 74,00% contestaron que totalmente de acuerdo cumplen con determinar el impuesto a la renta.

Dimensión 1 Adiciones:

Tabla 6: Dimensión 1 Adiciones (Agrupadas)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	2	4,0	4,0	4,0
	DE ACUERDO	8	16,0	16,0	20,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	40	80,0	80,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaborado mediante el SPSS Vers.25



Fuente: Elaborado mediante el SPSS Vers.25

Figura 3: Dimensión 1 Adiciones (Agrupadas)

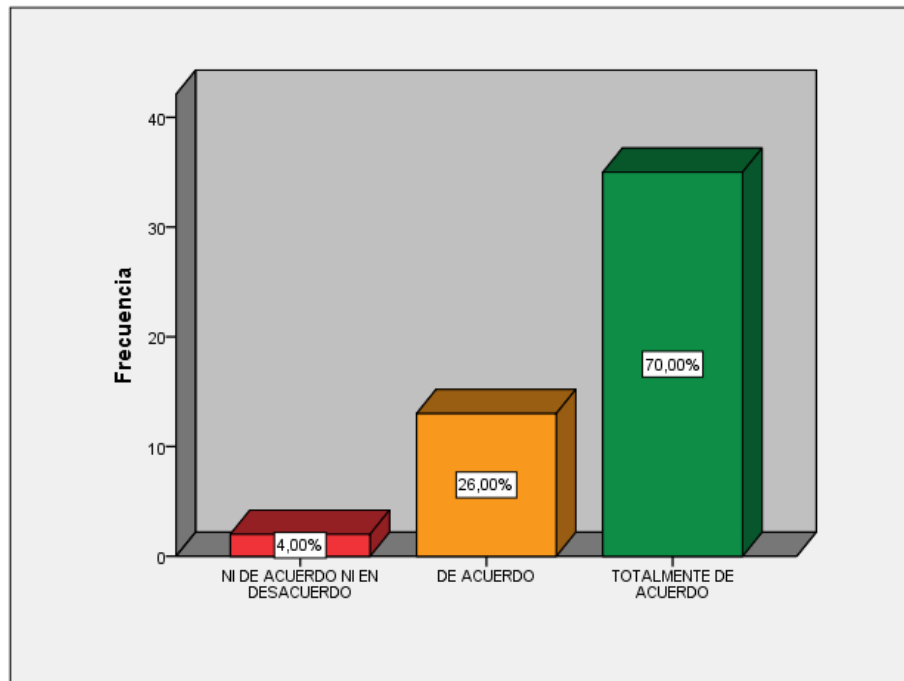
Los resultados adquiridos muestran en la tabla N° 6 y figura N° 3 del cuestionario realizado a la muestra selecta, el 4,00% respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo con determinar el cálculo de las adiciones mientras que el 16,00% expresan de acuerdo con el cumplimiento en la determinación de las adiciones asimismo el 80,00 % manifiestan que totalmente de acuerdo cumplen con determinar las adiciones.

## Dimensión 2 Deducciones:

*Tabla 7: Dimensión 2 Deducciones (Agrupadas)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	2	4,0	4,0	4,0
	DE ACUERDO	13	26,0	26,0	30,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	35	70,0	70,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Elaborado mediante el SPSS Vers.25*



*Fuente: Elaborado mediante el SPSS Vers.25*

*Figura 4: Dimensión 2 Deducciones (Agrupadas)*

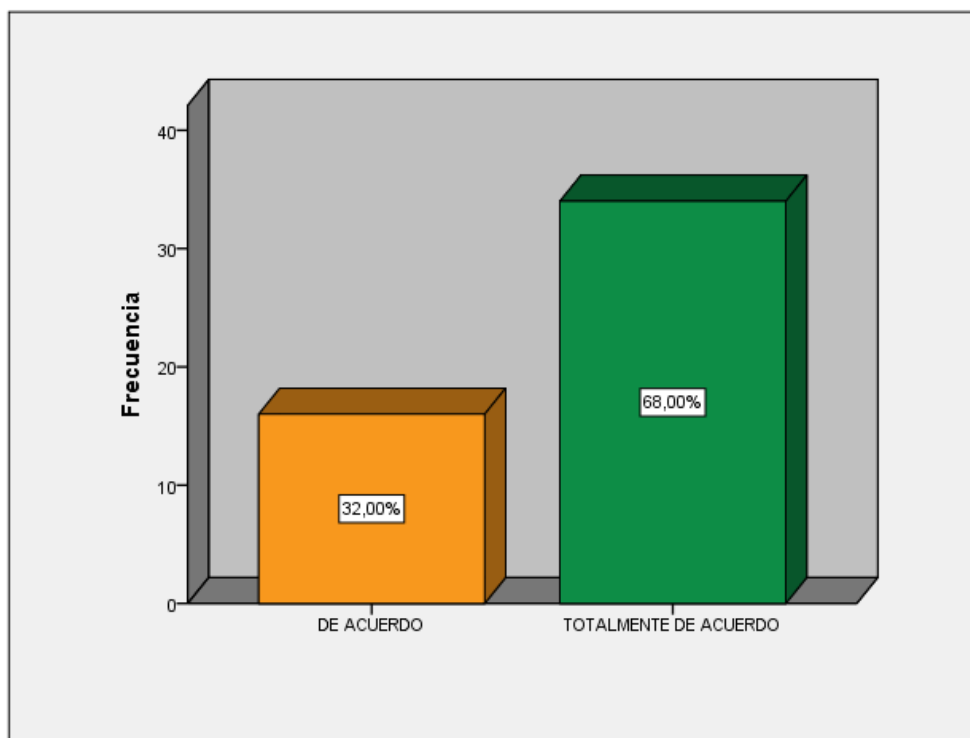
Los resultados adquiridos muestran en la tabla N° 7 y figura N° 4 del cuestionario realizado a la muestra selecta, el 4,00% respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo con el determinar el cálculo de las deducciones mientras que el 26,00% expresan de acuerdo con el cumplimiento en la determinación de las deducciones asimismo el 70,00 % manifiestan que totalmente de acuerdo cumplen con determinar las deducciones.

### Dimensión 3 Fiscalización Tributaria:

*Tabla 8: Dimensión 3 Fiscalización Tributaria (Agrupada)*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	16	32,0	32,0	32,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	34	68,0	68,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaborado mediante el SPSS Vers.25



Fuente: Elaborado mediante el SPSS Vers.25

*Figura 5: Dimensión 3 Fiscalización Tributaria (Agrupada)*

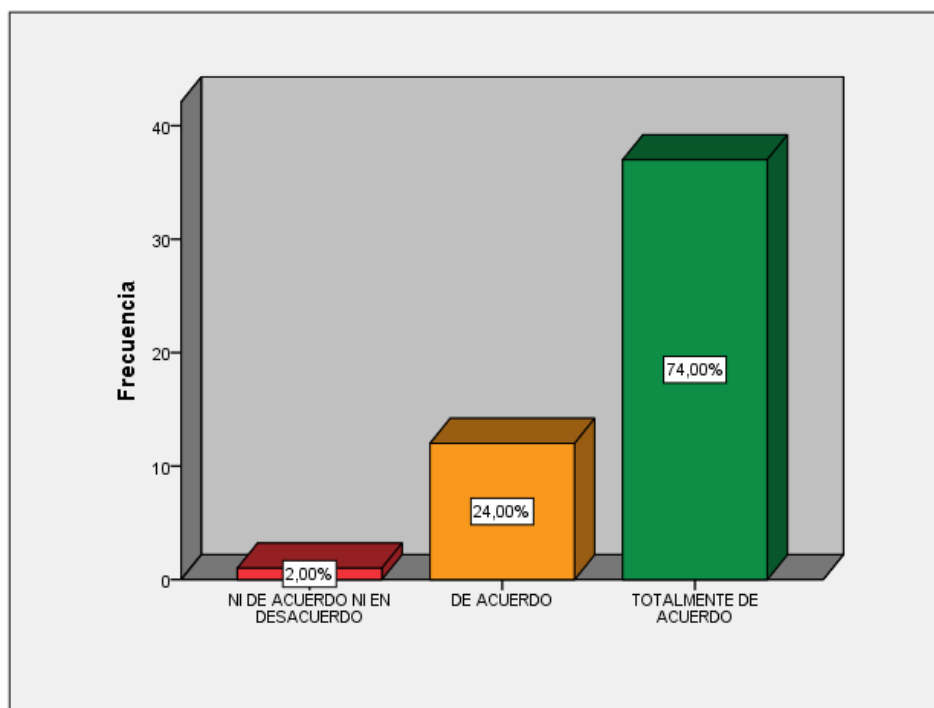
Los resultados adquiridos muestran en la tabla N° 8 y figura N° 5 del cuestionario realizado a la muestra selecta, el 32,00% expresaron cumplir con sus obligaciones con la fiscalización tributaria mientras que el 68,00% respondieron que totalmente de acuerdo cumplen con la fiscalización tributaria.

#### Dimensión 4 Ingresos:

*Tabla 9: Dimensión 4 Ingresos (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	1	2,0	2,0	2,0
	DE ACUERDO	12	24,0	24,0	26,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	37	74,0	74,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Elaborado mediante el SPSS Vers.25*



*Fuente: Elaborado mediante el SPSS Vers.25*

*Figura 6: Dimensión 4 Ingresos (Agrupada)*

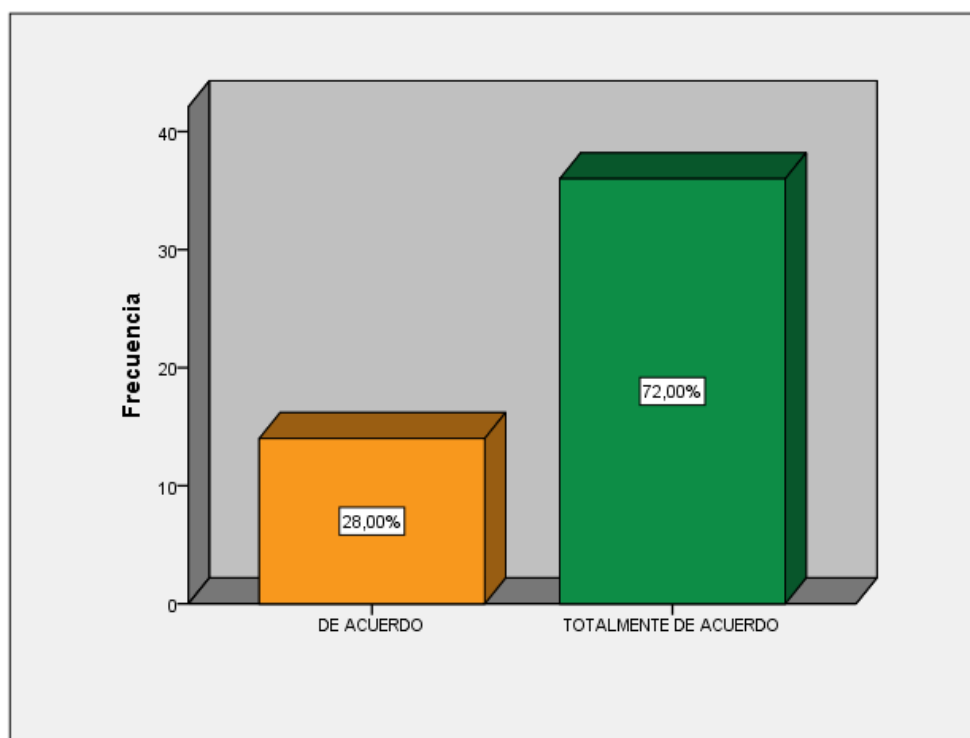
Los resultados adquiridos muestran en la tabla N° 9 y figura N° 6 del cuestionario realizado a la muestra selecta, el 2,00% respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo los ingresos deben ser aplicados correctamente en la determinación del impuesto a la renta mientras que el 24,00% expresan de acuerdo en que deban ser aplicados correctamente para la determinación del impuesto a la renta asimismo el 74,00 % manifiestan que totalmente de acuerdo con la correcta determinación.

Dimensión 5 Gasto:

*Tabla 10: Dimensión 5 Gasto (Agrupada)*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	14	28,0	28,0	28,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	36	72,0	72,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Elaborado mediante el SPSS Vers.25*



*Fuente: Elaborado mediante el SPSS Vers.25*

*Figura 7: Dimensión 5 Gasto (Agrupada)*

Los resultados adquiridos muestran en la tabla N°10 y figura N° 7 del cuestionario realizado a la muestra selecta, el 28,00% respondieron de acuerdo que los gastos administrativos, ventas y financiero son reconocidos cuando cumple pertinencia sobre la actividad para la deducción del impuesto a la renta mientras que el 72,00% respondieron estar totalmente de acuerdo.



Dimensión 6 Utilidad:

Tabla 11: Dimensión 6 Utilidad (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	1	2,0	2,0	2,0
	DE ACUERDO	15	30,0	30,0	32,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	34	68,0	68,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaborado mediante el SPSS Vers.25

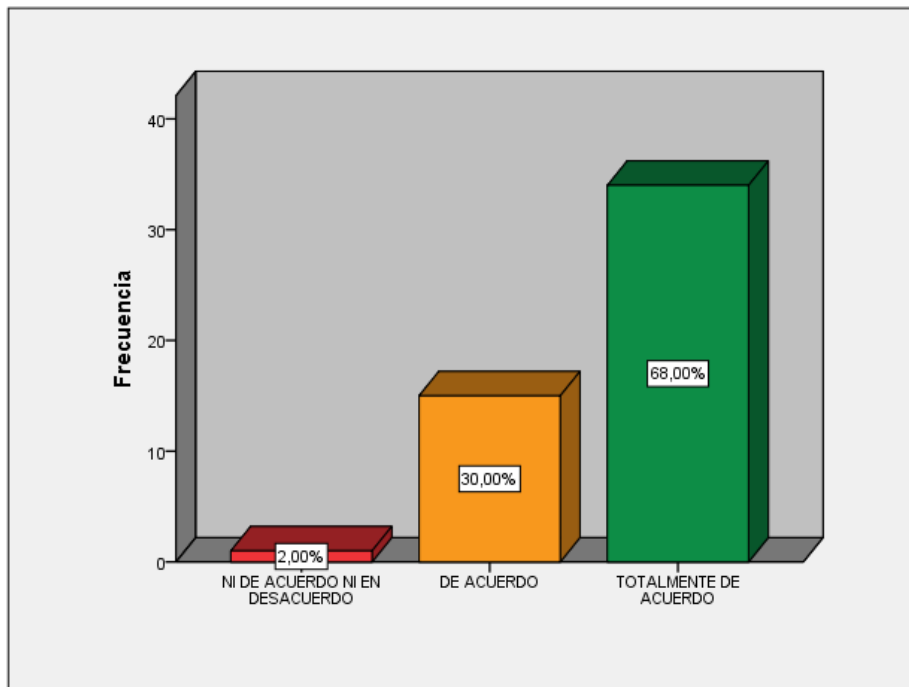


Figura 8: Dimensión 6 Utilidad (Agrupada)

Los resultados adquiridos muestran en la tabla N° 11 y figura N° 8 del cuestionario realizado a la muestra selecta, el 2,00% respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo que la utilidad es desarrollada en base a las normas y principios contable mientras que el 30,00% expresan estar de acuerdo asimismo el 68,00 % manifiestan que totalmente de acuerdo en la aplicación de las diferentes normas.

*Tabla 12: Interpretación de Rho Spearman*

<b>Rango</b>	<b>Correlación</b>
-1	negativa perfecta
-0.9 a -0.99	negativa muy alta
-0.7 a -0.89	negativa alta
-0.4 a -0.69	negativa moderada
-0.2 a -0.39	negativa baja
-0.01 a -0.19	negativa muy baja
0.00	nula
+0.01 a +0.19	positiva muy baja
+0.2 a +0.39	positiva baja
+0.4 a +0.69	positiva moderada
+0.7 a +0.89	positiva alta
+0.9 a +0.99	positiva muy alta
1	positiva perfecta

*Elaboración basada en Martínez (2009).*

Para validar la hipótesis se tendrá en cuenta la siguiente regla como nivel de significancia: Sig. de  $\alpha = 0.05 = 5\%$  margen de error y respectivamente el nivel de confianza es del 95%.

Regla de decisión:

$p \geq \alpha \rightarrow$  se permite la hipótesis alterna  $H_0$ .

$p \leq \alpha \rightarrow$  se permite la hipótesis alterna  $H_a$ .

De igual modo, se tendrá un Coeficiente de Rho de Spearman (Rho) de +0.01, que resulta una correlación positiva, de lo contrario será una correlación negativa.

## Prueba de Hipótesis

### Hipótesis General

Ha: Reparos tributarios tienen repercusión en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021.

H0: Reparos tributarios no tienen repercusión en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021.

*Tabla 13: Correlación de Reparos Tributarios e Impuesto a la Renta.*

			REPAROS TRIBUTARIOS (Agrupada)	IMPUESTO A LA RENTA (Agrupada)
Rho de	REPAROS TRIBUTARIOS	Coefficiente de correlación	1,000	,676
Spearman	(Agrupada)	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	IMPUESTO A LA RENTA	Coefficiente de correlación	,676	1,000
	(Agrupada)	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

*Fuente: Elaborado mediante el SPSS Vers.25*

El valor de significancia obtenido en la tabla N°13 da como resultado ( $p=0.000 < 0.05$ ), rechazando la H0 y acepta la Ha, es decir, sí existe relación entre la variable reparos tributarios e impuesto a la renta; asimismo, se alcanzó un valor de ( $Rho = 0.676$ ), lo que resulta una correlación positiva moderada. Concluyendo que los reparos tributarios tienen repercusión en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021.

### Hipótesis específica 1:

Ha: Las adiciones tributarias repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021.

H0: Las adiciones tributarias no repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021.

**Tabla 14: Correlación entre Adiciones e Ingresos**

			ADICIONES (Agrupada)	INGRESOS (Agrupada)
Rho de	ADICIONES	Coefficiente de correlación	1,000	,636
Spearman	(Agrupada)	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	INGRESOS	Coefficiente de correlación	,636	1,000
	(Agrupada)	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

Fuente: Elaborado mediante el SPSS Vers.25

El valor de significancia obtenido en la tabla N°14 da como resultado ( $p=0.000 < 0.05$ ), rechazando la  $H_0$  y acepta la  $H_a$ , es decir, sí existe relación entre las dimensiones adiciones e ingresos; asimismo, se logró un valor de ( $Rho = 0.636$ ), el cual indica una correlación positiva moderada. Concluyendo que las adiciones tributarias repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021.

### Hipótesis específica 2:

$H_a$ : Las deducciones tributarias repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021.

$H_0$ : Las deducciones tributarias no repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021.

**Tabla 15: Correlación entre Deducciones y Gastos**

			DEDUCCIONES (Agrupada)	GASTO (Agrupada)
Rho de	DEDUCCIONES	Coefficiente de correlación	1,000	,764
Spearman	(Agrupada)	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	GASTO	Coefficiente de correlación	,764	1,000
	(Agrupada)	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

Fuente: Elaborado mediante el SPSS Vers.25

El valor de significancia obtenido en la tabla N°15 da como resultado ( $p=0.000 < 0.05$ ), rechazando la  $H_0$  y acepta la  $H_a$ , es decir, sí existe relación entre las dimensiones deducciones y gasto; asimismo, resultó un valor de ( $Rho = 0.764$ ), el cual resulta una correlación positiva alta. Concluyendo que las deducciones tributarias repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021.

### Hipótesis específica 3:

$H_a$ : La fiscalización tributaria repercute en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021.

$H_0$ : La fiscalización tributaria no repercute en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021.

*Tabla 16: Correlación entre Fiscalización tributaria y Utilidad*

		FISCALIZACIÓN		
		TRIBUTARIA	UTILIDAD	
		(Agrupada)	(Agrupada)	
Rho de	FISCALIZACIÓN	Coefficiente de correlación	1,000	,816
Spearman	TRIBUTARIA	Sig. (bilateral)	.	,000
	(Agrupada)	N	50	50
	UTILIDAD	Coefficiente de correlación	,816	1,000
	(Agrupada)	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

*Fuente: Elaborado mediante el SPSS Vers.25*

El valor de significancia obtenido en la tabla N°16 da como resultado ( $p=0.000 < 0.05$ ), rechazando la  $H_0$  y acepta la  $H_a$ , es decir, sí existe relación entre las dimensiones fiscalización tributaria y utilidad; adicional a ello, se obtuvo un valor de ( $Rho = 0.816$ ), lo que indica que hay una correlación positiva alta. Concluyendo que la fiscalización tributaria repercute en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021.

## V. DISCUSIÓN

Con base en el análisis estadístico y en el marco teórico, se derivan las siguientes explicaciones y discusiones.

El objetivo principal de esta investigación es determinar la repercusión de los reparos tributarios en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021

Para el grado de fiabilidad del instrumento se desarrolló la prueba del alfa de Cronbach desarrollado en el software SPSS, el cual está diseñado por 18 ítems que consta de cinco alternativas desarrolladas por la escala Likert dando como resultado de 0.978 para las dos variables como reparos tributarios e impuesto a la renta, ubicándose en el rango de muy alto la cual significa que fue adecuada y consistente.

Los resultados obtenidos en la hipótesis general, los reparos tributarios si tienen repercusión en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021, se muestra en la tabla N° 13 una correlación positiva moderada a través de la prueba de Rho = 0.676, y el valor de significancia  $p=0.000 < 0.05$ , siendo el grado de confiabilidad del 95% y un margen de error del 5% permitiendo rechazar la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alterna, concluyendo que los reparos tributarios tienen repercusión en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021. Estos resultados ratifican la investigación de los autores Aguirre, Jaramillo y Solano (2019), que los resultados entre las base contable y tributaria genera ciertas diferencias que incide en el resultado del impuesto a la renta referente de aquellos gastos que no están cumpliendo con el principio de causalidad de acuerdo al artículo 37 y 44 de la LIR el cual genera reparos tributarios no se reconocen para efectos del impuesto a la renta por tanto el hecho de contabilizarlos generaría una contingencia tributaria.

Los resultados obtenidos en la hipótesis 1, se observa en la tabla N° 14 una correlación positiva moderada de acuerdo a la prueba de Rho = 0.636, dando un valor de significancia  $p=0.000 < 0.05$  determinando un 95% de confiabilidad y un 5% de margen de error, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, es decir las

adiciones tributarias repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021. Estos resultados concuerdan con el estudio del autor Gutiérrez (2019) que un análisis de los estados financiero halló gastos que implicaron ser adicionados en sus periodos correspondientes ya que estaban sustentados con comprobantes que no cumplían con las normas establecidas por ley por lo que están influyendo en la determinación del IR.

Los resultados obtenidos en la hipótesis 2, nos muestra en la tabla N° 15 una correlación positiva alta mediante el coeficiente de Rho = 0.764, del mismo modo el valor de significancia  $p=0.000 < 0.05$  determinando una confiabilidad del 95% y un margen de error del 5%, lo que determina que la hipótesis nula es falsa por lo que aceptamos la hipótesis alterna, esto indica que las deducciones tributarias repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021. Estos resultados se asemejan al estudio del autor Aguirre (2017) que concluyo que una inadecuada determinación de las deducciones que es disminuir el resultado tributario incide en el cálculo del impuesto a la renta ya que si superan el límite permitido según el artículo 37 LIR están sujetos a reparos tributarios.

Los resultados obtenidos en la hipótesis 3, se observa en la tabla N° 16 una correlación positiva alta mediante el análisis de la prueba de Rho = 0.816, dando un valor de significancia de  $p=0.000 < 0.05$  aceptando un 95% de nivel de confiabilidad y un 5% como margen de error, por lo que rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, esto quiere decir que la fiscalización tributaria repercute en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021. Estos resultados conciertan el estudio del autor Peña (2017) que menciono que los reparos tributarios afectan el impuesto a la renta anual, el cual es muy desfavorable porque si no hacen un control y análisis de dichos gastos en una fiscalización tributaria además de las multas y recargos, por el aumento de las objeciones anteriores, esto provocará que la empresa pague mayores impuestos sobre la renta.

## **VI. CONCLUSIONES**

- 1) Concluye del objetivo principal de la investigación que los reparos tributarios si repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021, por lo cual es necesario llevar un control y análisis de los gastos afectos al límite y de aquellos gastos que no son deducibles de acuerdo a la base legal contable y tributaria ya que comparando ambas partes si origina diferencias que afectan a los estados financieros e incrementan el pago al estado, hay que tener en cuenta el artículo 37 y 44 de la LIR, para evitar las sanciones administrativas que llevaría a la rectificación de la DJ anual y el pago de una multa.
- 2) Del primer objetivo específico se concluye, que las adiciones tributarias repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021; muchos gastos efectuados por la empresa no siempre son reconocidos por la administración tributaria y es porque no cumplen con el principio de causalidad o no cumplan con los requisitos y condiciones por lo que pierde su naturaleza del gasto tributaria y tiendan ser consideradas como adiciones en el cálculo del impuesto a la renta, por ello debe existir un control de los gastos de acuerdo a las normas tributarias.
- 3) Del segundo objetivo específico se concluye, que las deducciones tributarias repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021; si bien estas cumplen con el reglamento tributario, la ley permite su deducción hasta un límite establecido por ello la empresa industrial maneja un análisis mensual de dichos gastos que superen el límite para en su posterior no considerarlos como deducibles y sean adicionadas en el cálculo del impuesto a la renta.
- 4) Del tercer objetivo específico se concluye, que la fiscalización tributaria repercute en la determinación del impuesto a la renta; el inadecuado análisis y la falta de control o conocimiento de las normativas tributarias de los gastos, en una inspección por parte de la administración tributaria conllevaría a sanciones que perjudicaría la liquidez de la empresa a realizar la rectificación y al pago de la multa, así como un mayor impuesto a pagar.



## **VII. RECOMENDACIONES**

- 1) Recomendamos a la gerencia, lleve a cabo capacitaciones constantes en materia tributaria y contable al personal contable y financiera para que dominen los conocimientos más recientes para evitar contingencias que puedan distorsionar los resultados de los estados financieros.
- 2) Recomendamos a la gerencia que los gastos personales que son asumidos por la compañía sean comunicados para que el área de contabilidad no considere como parte de la empresa ya que ante una fiscalización podría ser reparados tributariamente ya que no están cumpliendo con el principio de causalidad artículo 44 de la LIR, asimismo el área de contabilidad antes de contabilizar los comprobantes tiene que verificar que cumplan las exigencias y características mínimas estipulado por el ley de comprobantes de pago en el que respalde el costo o gasto y solicitar los sustentos que se requieran.
- 3) Se recomienda al área de contabilidad llevar un control mensual de aquellos gastos que son deducidos hasta un límite determinado por la ley como por ejemplo los gastos de movilidad, gastos que son sustentados con boleta de venta, los gastos de representación entre otros según establecido en el artículo 37 de LIR.
- 4) Se recomienda al área de contabilidad realizar una auditoría para reducir el error de los registros contables en caso haya observaciones poder corregirlas en los tiempos adecuados, de tal manera en caso haya una fiscalización tributaria no tener sanciones que perjudique la liquidez de la empresa.

## REFERENCIAS

- Aguirre, B., Jaramillo, N., Solano, M. Contingencias tributarias y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del periodo 2016 al 2018 de la librería “Ofischool E.I.R.L. -Rev. Horizonte empresarial agosto–diciembre 2019; VOL6/N°2. ISSN 2313-3414. Recuperado de: <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/1190>
- Aguirre, G. (2017). “Reparo tributario y su incidencia en la determinación del Impuesto a la renta en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017. Tesis pregrado. Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/21400>
- Alva E. (2017). Beneficios tributarios: ¿Son efectivos para lograr la formalización de las MYPE?. Recuperado de: [http://www.saberescompartidos.pe/wp-content/uploads/2012/07/beneficios\\_tributarios.pdf](http://www.saberescompartidos.pe/wp-content/uploads/2012/07/beneficios_tributarios.pdf)
- Alvarado, I. Reparos tributarios y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría, en las empresas de transporte, distrito de La Victoria, año 2017. Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/31990>
- Baena G. (2016). Metodología de la investigación. Grupo editorial patria- Mexico. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/books?id=6aCEBgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=metodologia+de+la+investigacion&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiQs8uE5uDwAhXhmuAKHVHyCmgQ6AEwAHoECAQQAg#v=onepage&q&f=false>
- Bernal (2015). Origen y reversión de las diferencias temporales y permanentes (1ra ed.).
- Burgos C. (2019). Reparos tributarios y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta, en Grupo Corporación de Negocios y Servicios E&C

- S.R.L., 2019. Tesis pregrado. Universidad Cesar Vallejo de Trujillo. Recuperado de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/52650>
- Castañeda Rodríguez, V., & Villabona-Robayo, J. (2020). El impacto del impuesto sobre la renta en la inversión empresarial en Colombia. *Apuntes Del Cenes*, 39(70). Págs. 183–205. Recuperado de: <https://doi.org/10.19053/01203053.v39.n70.2020.10493>
- Carriel, A. (2017). Gastos no deducibles y sus incidencias del pago de impuesto a la renta de la exportadora Langley s.a. Guayaquil. ULVR. Facultad de Ciencias Administrativas Carrera de Contabilidad y Auditoría.. Recuperado de: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/1668>
- Cifuentes et al.(enero 2018).Manejo Contable en la empresa. Dom. Cien., ISSN: 2477-8818
- Córdova Ana (2017) “Gestión financiera y contable para incrementar la rentabilidad en una empresa industrial, Lima 2017” para obtener el título de Contador público. Recuperado de: <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1550/TITULO%20-%20Cordova%20Yacolca%2C%20%20Ana%20Karina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fuentes, C. (2018). Los reparos tributarios y su incidencia en los estados financieros en la empresa de servicios de limpieza Deco Clean Express S.A.C. año 2016.Tesis- Universidad Autónoma del Perú. Recuperado de: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA/604>
- Gambini, Y., y Milla, G. (2019), Gastos no Deducibles y El Estado de Resultado en la Empresa “Grupo Comercial MAFRE SAC” del Distrito de San Isidro, recuperado de: [https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/240/Gambini\\_MK\\_Milla\\_FE\\_tesis\\_contabilidad\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/240/Gambini_MK_Milla_FE_tesis_contabilidad_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Gavelán J. (2000). Principios de contabilidad generalmente aceptados Vigencia y Aplicación. *Quipukamayoc*, 7(13), 121–134. <https://doi.org/10.15381/quipu.v7i13.5873>
- Gutiérrez, T. Adiciones y deducciones tributarias en la determinación del impuesto a la renta y su incidencia en la rentabilidad de la empresa BVCFARMA EIRL año 2017- 2018. Universidad nacional de Trujillo. Recuperado de: <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/15146>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2017). Metodología de la Investigación (Sexta ed.). México D.F.: Interamericana Editores.
- Hernandez et al. (2018). Metodología de la investigación científica. Recuperado de: [https://books.google.com.pe/books?id=y3NKDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=cuestionario+en+articulos+cientificos&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjU\\_ofezJPxAhViTTABHeIGAE84ChC7BTADegQIBxAl#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=y3NKDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=cuestionario+en+articulos+cientificos&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjU_ofezJPxAhViTTABHeIGAE84ChC7BTADegQIBxAl#v=onepage&q&f=false)
- Herrera V. (2019). Reparos tributarios en materia de impuesto a la renta empresarial y creación de valor en la empresa Intradevco Industrial S. A. 2008-2017. Tesis pregrado Universidad Nacional del Callao. Recuperado de: [http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/3860/HERRERA%20MEL\\_POSGRADO\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/3860/HERRERA%20MEL_POSGRADO_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Llamas Jonathan (22 de abril, 2020). Gastos de ventas. Economipedia.com recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/gastos-de-ventas.html>
- López-Roldán, P.; Fachelli, S. (2017). El diseño de la muestra. En P. López-Roldán y S. Fachelli, Metodología de la Investigación Social Cuantitativa. Bellaterra. (Cerdanyola del Vallès): Dipòsit Digital de Documents, Universitat Autònoma de Barcelona. Capítulo II.4. <https://ddd.uab.cat/record/185163>
- López, et al. Validación de instrumentos como garantía de la credibilidad en las investigaciones científicas. *Revista Cubana de Medicina Militar*, [S.I.], v. 48,

n. 2(Sup), p. 441-450, jun. 2019. ISSN 1561-3046. Disponible en:  
<<http://www.revmedmilitar.sld.cu/index.php/mil/article/view/390/331>

Medina, H., Rocha, M., & Castañeda, A. (2020). Importancia de la recaudación federal del impuesto sobre la renta 2020 para el Sistema Financiero Mexicano. *Quipukamayoc*, 28(57), 75-83.  
<https://doi.org/10.15381/quipu.v28i57.18536>

Muñoz. C. (2017). Metodología de la investigación. Editorial Progreso S.A de C.V Mexico. Recuperado de: <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2019/08/56-Metodologia-de-la-investigacion-Carlos-I.-Munoz-Rocha.pdf>

Ortega J. y Salcedo S. (2020). Incidencia de los beneficios tributarios en el pago del impuesto a la renta de las microempresas del sector servicio zona 8 del Ecuador (Tesis de maestría en administración de empresas). Universidad Politécnica Salesiana Ecuador. Recuperado de: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19630/4/UPS-GT003090.pdf>

Ortiz S. (2017). Derecho Tributario e Ilícitos Tributarios. Recuperado de: [https://www.usmp.edu.pe/derecho/7ciclo/derecho\\_tributario\\_/ideas\\_centrales/8\\_semana.pdf](https://www.usmp.edu.pe/derecho/7ciclo/derecho_tributario_/ideas_centrales/8_semana.pdf)

Pazán T. (2020-11-19). Análisis teórico de las reformas en la ley de régimen tributario interno sobre el impuesto a la renta (Tesis de Maestría en Administración Tributaria) Universidad de Cuenca-Ecuador. Recuperado en: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/35044>

Picon, J. (2019). Deduciones del impuesto a la renta empresarial. Primera edición digital: Julio,2019. Recuperado de:  
[https://books.google.com.pe/books?id=aG-hDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=que+son+los+reparos+tributarios+en+el+peru&hl=es&sa=X&redir\\_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=aG-hDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=que+son+los+reparos+tributarios+en+el+peru&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)

- Peña, A. (2019). Reparos tributarios y su incidencia en la determinación en el impuesto a la renta anual de la empresa GB proyectos E.I.R.L., La Molina 2017 (Tesis de licenciatura) Universidad Privada del Norte. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11537/21705>
- Riquelme, M. (Jun 12, 2021). ¿Qué son los Gastos Administrativos? Recuperado de: <https://www.webyempresas.com/gastos-administrativos/>.
- Ramos, S. y Ramos, Y. (2019). Los gastos no deducibles y su incidencia en los resultados económicos de la empresa Sierras y Herramientas del Perú S.A.C., año 2018 (Tesis de pregrado). Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/914/1/RAMOS%20ALFARO%2c%20SERGIO%20ROBERT%20Y%20RAMOS%20MITMA%2c%20YUSEF.pdf>
- Salas D. (23 junio, 2020). La encuesta y el cuestionario. Recuperado de: <https://investigaliacr.com/investigacion/la-encuesta-y-el-cuestionario/>
- Sánchez A, Oscar I. (2019). Análisis de los problemas y restricciones en la aplicación de las deducciones, beneficios e incentivos del impuesto a la renta de las micro, pequeñas y medianas empresas en el Ecuador. Quito, 2019, 132 p. Tesis (Maestría en Tributación). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Derecho. Recuperado de: <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6859>
- Serpa, I. y Montalván, M. (2017). Planificación tributaria y elusión fiscal en el Ecuador: análisis de sus efectos (Master's thesis). Retrieved from <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/27714>
- Sevillano, S. (2019). Lecciones de derecho tributario: Pincipios generales y código tributario. Primera edición digital setiembre de 2019. Pontifica universidad católica del Perú. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/books?id=zkdZDwAAQBAJ&pg=PT206&dq=que+son+los+reparos+tributarios+en+el+peru&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj>

TkOvpieHwAhXLY98KHS8TA3E4ChDoATAHegQICxAC#v=onepage&q=qu  
e%20son%20los%20reparos%20tributarios%20en%20el%20peru&f=false

SUNAT (s.f.) Ley del Impuesto a la Renta Capítulo VI. Recuperado de:  
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capvi.pdf>

SUNAT (s.f.) La administración tributaria y los administrados. Libro segundo. Título  
II. Recuperado de:  
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/libro.pdf>

Vásquez, C. (2017). Impuesto a la renta peruano y las restricciones para deducir  
gastos causales. *Quipukamayoc*, 25(47), 65 - 74. doi:  
<http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v25i47.13804>

Vera Carolina, (2017) Fundamentos de economía y finanzas públicas, Módulo de  
estudio para la asignatura. Recuperado de:  
[http://med.utrivium.com/cursos/135/1.5\\_fundamentos\\_economia\\_finanzas\\_  
publicas.pdf](http://med.utrivium.com/cursos/135/1.5_fundamentos_economia_finanzas_publicas.pdf)

Verona J. (14 ene 2019). ¿Qué es lo que debes saber sobre el procedimiento de  
fiscalización tributaria? Recuperado de: [https://grupoverona.pe/que-es-lo-  
que-debes-saber-sobre-el-procedimiento-de-fiscalizacion-tributaria/](https://grupoverona.pe/que-es-lo-que-debes-saber-sobre-el-procedimiento-de-fiscalizacion-tributaria/)

Zevallos M. (2019). Gastos no deducibles y su incidencia en la renta neta imponible  
de las empresas metalmecánica de Lima Norte, 2019. Universidad César  
Vallejo. Tesis para obtener título de contador público. Recuperado de:  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/52130>

## ANEXOS

ANEXO1: Matriz de operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
REPAROS TRIBUTARIOS	Los reparos tributarios se relacionan con las inspecciones realizadas por la fiscalización tributaria por el incumplimiento o uso incorrecto de las leyes y normas para regular el normal desarrollo de las actividades de cada empresa. Consisten en las adiciones y deducciones antes de la determinación del impuesto a la renta, estos reparos generalmente incrementan los pagos a cuenta mensual o de la declaración jurada anual (Aguirre, Jaramillo, Solano, 2019, p.42).	La variable reparos tributarios se procedió con tres dimensiones; adiciones, deducciones, fiscalización tributaria, a su vez en indicadores para así desarrollar los ítems las que serán medidas mediante la escala ordinal.	Adiciones	Gastos personales	Ordinal
				Multas	
				comprobante de pago	
			Deducciones	Gasto de movilidad	Ordinal
				Gastos con boleta de venta	
				Gastos de representación	
			Fiscalización tributaria	Inspección	Ordinal
				obligaciones tributarias	
				beneficio tributario	
IMPUESTO A LA RENTA	Impuesto a la renta resulta adecuadamente cuando se señala los efectos para deducir los gastos, estas deben cumplir con el principio de devengado y causalidad, con criterio de razonabilidad de acuerdo a los ingresos y generalidad para ciertos tipos de gastos, cumpliendo con la correlación de los ingresos y gastos en la determinación de la utilidad (perdida) neta del ejercicio (Vásquez, 2017, p.73).	La variable impuesto a la renta se procedió con tres dimensiones; ingresos, gasto, utilidad, a su vez en indicadores para así desarrollar los ítems las que serán medidas mediante la escala ordinal.	Ingresos	ingresos ordinarios	Ordinal
				Ingresos extraordinarios	
				resultados	
			Gasto	Gastos administrativos	Ordinal
				Gastos de ventas	
				Gastos financieros	
			Utilidad	utilidad contable	Ordinal
				utilidad tributario	
				Principios contables	



ANEXO 2: Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
GENERAL ¿De qué manera los reparos tributarios repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021?	GENERAL Determinar la repercusión de los Reparos tributarios en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021	GENERAL Reparos tributarios tienen repercusión en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021	REPAROS TRIBUTARIOS	Gastos personales	<p>1. TIPO DE ESTUDIO Investigación es de tipo básico por que se busca amplificar el conocimiento teórico y general.</p> <p>2. DISEÑO DE ESTUDIO El estudio es de diseño no experimental porque no manipular las variables.</p> <p>3. POBLACIÓN conformada por los especialistas del área contable y finanzas que laboren en sector industrial, en el distrito de Lurín.</p> <p>4. TAMAÑO DE MUESTRA Se desarrolló el muestreo no probabilístico por conveniencia por conocimiento de la población.</p> <p>5. TÉCNICA Se utilizó la encuesta.</p> <p>6. INSTRUMENTO Se utilizó el cuestionario que está compuesto de 18 ítems, establecido por 6 dimensiones 18 indicadores</p>
ESPECÍFICO ¿Cuál es la repercusión de las adiciones en los reparos tributarios en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021?	ESPECÍFICO Determinar cómo las adiciones tributarias repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021	ESPECÍFICO Las adiciones tributarias repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021		Multas	
				Comprobante de pago	
				Gasto de movilidad	
				Gastos con boleta de venta	
				Gastos de representación	
				Inspección	
				Obligaciones tributarias	
ESPECÍFICO ¿Cuál es la repercusión de las deducciones en los reparos tributarios en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021?	ESPECÍFICO Determinar cómo las deducciones tributarias repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021	ESPECÍFICO Las deducciones tributarias repercuten en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021	IMPUESTO A LA RENTA	Beneficio tributario	
				Ingresos ordinarios	
				Ingresos extraordinarios	
				Resultados	
				Gastos administrativos	
				Gastos de ventas	
				Gastos financieros	
				Utilidad contable	
ESPECÍFICO ¿Cuál es la repercusión en la fiscalización tributaria de los reparos tributarios en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021?	ESPECÍFICO Determinar cómo la fiscalización tributaria repercute en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021	ESPECÍFICO La fiscalización tributaria repercute en la determinación del impuesto a la renta en la empresa industrial, Lurín 2021		Utilidad tributario	
				Principios contables	

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE DEPENDIENTE: REPAROS TRIBUTARIOS**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Adiciones</b>							
1	Los gastos personales son observados como reparos tributarios porque no cumple con el principio de causalidad.	X		X		X		
2	Las multas se generan por el incumplimiento de las leyes y normas por lo que están sujetas a reparos tributarios.	X		X		X		
3	Los comprobantes de pago que incumplan con el reglamento son considerados dentro de las adiciones como reparos tributarios.	X		X		X		
	<b>Deducciones</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
4	El gasto de movilidad que superan el límite establecido esta afecto a reparos tributarios.	X		X		X		
5	Lo gastos sustentados con boleta de venta emitidos por el RUS que superen el límite permitido están sujetos a reparos tributarios.	X		X		X		
6	Los gastos de representación que estén dentro de los límites permitidos son considerados deducibles en el impuesto a la renta.	X		X		X		
	<b>Fiscalización Tributaria</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Una inspección por la administración tributaria conlleva a la determinación de los reparos tributarios.	X		X		X		
8	Las obligaciones tributarias conllevan a la fiscalización tributaria a realizar inspección para el cumplimiento de la misma o determinación de los reparos tributarios.	X		X		X		
9	Se plantean beneficios tributarios para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.	X		X		X		

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE DEPENDIENTE: IMPUESTO A LA RENTA.**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Ingresos</b>							
10	Los ingresos ordinarios son las entradas de dinero de la actividad operativa de la empresa que deben ser aplicados correctamente para la determinación del impuesto a la renta.	X		X		X		
11	Los ingresos extraordinarios obtenidos por acontecimientos especiales están sujetos al cálculo del impuesto a la renta.	X		X		X		
12	Para obtener el resultado del impuesto a la renta deben ser previamente determinados los reparos tributarios.	X		X		X		
	<b>Gastos</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Los gastos administrativos son reconocidos cuando cumple pertinencia sobre la actividad de la empresa.	X		X		X		
14	Los gastos de ventas están ligados a generar ingresos para la deducción del impuesto a la renta.	X		X		X		
15	Los gastos financieros son deducibles para la determinación del impuesto a la renta a pagar.	X		X		X		
	<b>Utilidad</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
16	La utilidad contable es obtenida en el estado de resultado desarrollado en base a las normas y principios contables.	X		X		X		
17	La utilidad tributaria se obtiene de la suma de los gastos que están fuera de los permitidos según las Normas Tributarias.	X		X		X		
18	La correcta aplicación de los principios contables se relaciona con la determinación del impuesto a la renta.	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia**
**Opinión de aplicabilidad:**  
**aplicable [**
**Aplicable [ X ]**
**Aplicable después de corregir [ ]**
**No**
**]Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Mendiburu Rojas, Jaime**

**Firma del Experto Informante**
<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Reparos tributarios**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia1		Relevancia2		Claridad3		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Adiciones</b>							
1	Los gastos personales son observados como reparos tributarios porque no cumple con el principio de causalidad.	X		X		X		
2	Las multas se generan por el incumplimiento de las leyes y normas por lo que están sujetas a reparos tributarios.	X		X		X		
3	Los comprobantes de pago que incumplan con el reglamento son considerados dentro de las adiciones como reparos tributarios.	X		X		X		
	<b>Deducciones</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
4	El gasto de movilidad que superan el límite establecido esta afecto a reparos tributarios.	X		X		X		
5	Lo gastos sustentados con boleta de venta emitidos por el RUS que superen el límite permitido están sujetos a reparos tributarios.	X		X		X		
6	Los gastos de representación que estén dentro de los límites permitidos son considerados deducibles en el impuesto a la renta.	X		X		X		
	<b>Fiscalización Tributaria</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Una inspección por la administración tributaria conlleva a la determinación de los reparos tributarios.	X		X		X		
8	Las obligaciones tributarias conllevan a la fiscalización tributaria a realizar inspección para el cumplimiento de la misma o determinación de los reparos tributarios.	X		X		X		
9	Se plantean beneficios tributarios para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.	X		X		X		

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Impuesto a la Renta.**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Ingresos</b>							
10	Los ingresos ordinarios son las entradas de dinero de la actividad operativa de la empresa que deben ser aplicados correctamente para la determinación del impuesto a la renta.	X		X		X		
11	Los ingresos extraordinarios obtenidos por acontecimientos especiales están sujetos al cálculo del impuesto a la renta.	X		X		X		
12	Para obtener el resultado del impuesto a la renta deben ser previamente determinados los reparos tributarios.	X		X		X		
	<b>Gastos</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Los gastos administrativos son reconocidos cuando cumple pertinencia sobre la actividad de la empresa.	X		X		X		
14	Los gastos de ventas están ligados a generar ingresos para la deducción del impuesto a la renta.	X		X		X		
15	Los gastos financieros son deducibles para la determinación del impuesto a la renta a pagar.	X		X		X		
	<b>Utilidad</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
16	La utilidad contable es obtenida en el estado de resultado desarrollado en base a las normas y principios contables.	X		X		X		
17	La utilidad tributaria se obtiene de la suma de los gastos que están fuera de lo permitidos según las Normas Tributarias.	X		X		X		
18	La correcta aplicación de los principios contables se relaciona con la determinación del impuesto a la renta.	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA**
**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**
**Apellidos y nombres del juez validador. Dr. CPC: Costilla Castillo Pedro Constante      DNI: 09925834**
**Especialidad del validador: Contador Público, DOCTOR EN ADMINISTRACION**
**25 de mayo del 2021**
<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**FIRMADO**

 -----  
**Firma del Experto Informante.**
**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Reparos tributarios**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia1		Relevancia2		Claridad3		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Adiciones</b>							
1	Los gastos personales son observados como reparos tributarios porque no cumple con el principio de causalidad.	X		X		X		
2	Las multas se generan por el incumplimiento de las leyes y normas por lo que están sujetas a reparos tributarios.	X		X		X		
3	Los comprobantes de pago que incumplan con el reglamento son considerados dentro de las adiciones como reparos tributarios.	X		X		X		
	<b>Deducciones</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
4	El gasto de movilidad que superan el límite establecido esta afecto a reparos tributarios.	X		X		X		
5	Lo gastos sustentados con boleta de venta emitidos por el RUS que superen el límite permitido están sujetos a reparos tributarios.	X		X		X		
6	Los gastos de representación que estén dentro de los límites permitidos son considerados deducibles en el impuesto a la renta.	X		X		X		
	<b>Fiscalización Tributaria</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Una inspección por la administración tributaria conlleva a la determinación de los reparos tributarios.	X		X		X		
8	Las obligaciones tributarias conllevan a la fiscalización tributaria a realizar inspección para el cumplimiento de la misma o determinación de los reparos tributarios.	X		X		X		
9	Se plantean beneficios tributarios para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.	X		X		X		

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Impuesto a la Renta.**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Ingresos</b>							
10	Los ingresos ordinarios son las entradas de dinero de la actividad operativa de la empresa que deben ser aplicados correctamente para la determinación del impuesto a la renta.	X		X		X		
11	Los ingresos extraordinarios obtenidos por acontecimientos especiales están sujetos al cálculo del impuesto a la renta.	X		X		X		
12	Para obtener el resultado del impuesto a la renta deben ser previamente determinados los reparos tributarios.	X		X		X		
	<b>Gastos</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Los gastos administrativos son reconocidos cuando cumple pertinencia sobre la actividad de la empresa.	X		X		X		
14	Los gastos de ventas están ligados a generar ingresos para la deducción del impuesto a la renta.	X		X		X		
15	Los gastos financieros son deducibles para la determinación del impuesto a la renta a pagar.	X		X		X		
	<b>Utilidad</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
16	La utilidad contable es obtenida en el estado de resultado desarrollado en base a las normas y principios contables.	X		X		X		
17	La utilidad tributaria se obtiene de la suma de los gastos que están fuera de lo permitidos según las Normas Tributarias.	X		X		X		
18	La correcta aplicación de los principios contables se relaciona con la determinación del impuesto a la renta.	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA**
**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**
**Apellidos y nombres del juez validador. Dr. CPC: Natividad Carmen Orihuela Ríos      DNI: 07902319**
**Especialidad del validador: Contador Público, Magister MBA, DOCTOR EN ADMINISTRACION**
**Lima 08 de junio del 2021**
<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**FIRMADO**
**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

 -----  
**Firma del Experto Informante.**